



12 de mayo de 2017.-

Fórm. 235	<p>ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario*</p> <p>Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
-----------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: STAR DMA		
Clase de uso (aptitud): HERBICIDA		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO SOLUBLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
GLIFOSATO SAL DIMETILAMINA	50.7%	608 g/L
EQUIVALENTE EN GLIFOSATO	40%	480 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: DERIVADO DE LA GLICINA		
Número de Registro: 4939 Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: SICHUAN LESHAN FUHUA TONGDA AGRO-CHEMICAL TECHNOLOGY CO. LTD. y ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO.LTD.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: SOLARIS TECNOLOGIA AGRICOLA S.A. Plaza Cagancha 1356 Of. 103, Tel.: 2902 8864. Montevideo		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original, etiquetado, evitando la luz directa del sol, en un lugar fresco, seco y seguro, de ser posible con llave. Debe guardarse en un lugar exclusivo para sustancias tóxicas o peligrosas y debe estar aislado de alimentos y bebidas, raciones u otros materiales. Dicho lugar del depósito debe de estar señalado con un cartel de advertencia que diga "Cuidado- Veneno (con símbolo de calavera)".		
ADVERTENCIA: ESTE PRODUCTO SE CORROE CON HIERRO, GALVANIZADOS O LATA, EMITIENDO GASES EXPLOSIVOS. NO PULVERIZAR NI GUARDAR EN DEPÓSITOS DE ESTE MATERIAL.		

B RECOMENDACIONES DE USO:
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u>
Instrucciones de uso: STAR DMA es un herbicida sistémico no selectivo de post emergencia para controlar malezas anuales y perennes. El mejor resultado se obtiene en épocas de activo crecimiento de las malezas. Su

mecanismo de acción es inhibir a la enzima precursora de la formación de aminoácidos aromáticos, es absorbido por el follaje traslocándose hacia las raíces, rizomas y órganos subterráneos provocando la muerte de la maleza. Se degrada rápidamente en contacto con materia orgánica. Los efectos son lentos, sobre todo en las especies perennes, donde después de transcurridos 4-5 días desde la aplicación comienza el amarilleamiento y marchitamiento de hojas y tallos que culminan con la muerte total de las malezas.

Plaga		Dosis	Observaciones
Nombre Común	Nombre Científico		
Pasto Cuaresma	<i>Digitaria sanguinalis</i>	Gramíneas: 1.6 – 2.4 l/há Latifoliadas: 2 – 3.2 l/há	Las malezas anuales son más susceptibles a STAR DMA cuando tienen menos de 15 cm. de altura.
Elusine	<i>Eleusine indica</i>		
Capin	<i>Echinochloa crus galli</i> <i>Echinochloa colonum</i>		
Cebadilla criolla	<i>Bromus unioloides</i>		
Cola de zorro	<i>Setaria geniculata</i>		
Pasto cuaresma	<i>Digitaria sanguinalis</i>		
Amor seco	<i>Bidens pilosa</i>		
Chamico	<i>Datura ferox</i>		
Enredadera anual	<i>Polygonum convolvulus</i>		
Yuyo colorado	<i>Amarathus quitensis</i>		
Chinchilla	<i>Tagetes minuta</i>		
Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>		
Sanguinaria	<i>Polygonum aviculare</i>		
Quinoa	<i>Chenopodium album</i>		
Abrojo	<i>Xanthium cavanillesii</i>		
Malva	<i>Anoda cristata</i>		
Sorgo de alepo	<i>Sorghum halepense</i>	2 – 3.0 L/ha	Perennes: dosis de 2.5 a 4,5 litros/ha, según la especie a controlar.
Gramilla	<i>Cynodon dactylon</i>	4.5 L/ha	
Pasto bolita	<i>Cyperus rotundus</i> <i>Cyperus sculentus</i>	4.5 L/ha	
Pasto guinea	<i>Panicum maximun</i>	4.5 L/ha	
Sunchillo	<i>Wedelia glauca</i>	4.5 L/ha	

PARA NO INDUCIR MALEZAS TOLERANTES Y PREVENIR POSIBLE RESISTENCIA AL HERBICIDA, NO APLICAR DOSIS MENORES A LAS RECOMENDADAS, NI EN SITUACIONES DE STRESS DE LA MALEZA.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMO DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA



DE BIOTIPOS RESISTENTES SE DEBE OBSERVAR ALGUNA MALEZA QUE HAYA PERMANECIDO SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA.

Momento de aplicación: Con las malezas en crecimiento activo y con suficiente área foliar para recibir una buena cobertura. En malezas perennes, durante la floración se obtienen los mejores resultados. En siembra directa, presiembra o antes de que el cultivo haya emergido. No debe aplicarse sobre malezas en condiciones de stress por falta o exceso de humedad u otras causas.

Contraindicaciones : No aplicar en áreas recién pastoreadas o cortadas

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: Se puede aplicar mas de una vez si es necesario como en perennes, en caso del Cynodon es conveniente cortarlo para activar las yemas subterráneas secundarias y luego aplicar

Compatibilidad y fototoxicidad: STAR DMA es compatible con productos residuales o sistémicos formulados como concentrados solubles y concentrados emulsionables. Se ha observado retraso en la actividad de STAR DMA en mezclas con productos formulados como suspensiones acuosas, concentrados floables, gránulos dispersables y polvos mojables. . En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. Consultar previamente con un representante de la Empresa.

No fitotóxico, empleado a la dosis y en los cultivos recomendados.

Tiempo de espera: PARA LABOREO: Antes de realizar cualquier forma de laboreo se deben esperar 5-10 días luego de la aplicación para que se produzca una completa translocación del herbicida.

PARA COSECHA: En soja RG 14 días. Y PARA PASTOREO 21 días

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

STAR DMA se aplica diluido en agua limpia. Se recomienda hacer un análisis de dureza de agua, para asegurarse que el glifosato no será retenido por los carbonatos. Llenar el tanque con la mitad de agua necesaria y luego el producto y luego completar el agua que se calculó en la calibración de la máquina y la superficie a cubrir.

No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Método de aplicación: Con equipos terrestres, usando boquillas de abanico plano y en especial antideriva, calibrar la máquina con una presión 20/50 lb y un gasto de agua entre 80-100 L logrando una homogeneidad de gotas medias a finas.

Aplicaciones en cobertura total:

- Para aplicaciones con equipos de mochila debe prepararse una solución de 1 a 2 litros de STAR DMA en 100 litros de agua limpia (solución al 1 a 2 %), mojando uniformemente el follaje, sin que el producto llegue a gotear.
- Cuando se usan equipos de gota controlada (CDA) se debe preparar una solución al 10% (1 litro de STAR DMA + 9 litros de agua limpia).
- En aplicaciones aéreas se deben aplicar volúmenes totales entre 15 y 30 litros por hectárea (Dosis de STAR DMA más agua); observando las precauciones habituales en cuanto a horario y altura de vuelo, tamaño de las gotas y orientación de los picos y condiciones meteorológicas.

No deben realizarse pulverizaciones con avión cuando existan condiciones de inversión térmica ni cuando se presenten vientos fuertes o cualquier otra condición que favorezca la deriva. Para evitar riesgos de daños deben dejarse espacios adecuados entre las parcelas tratadas y los cultivos adyacentes.

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite de centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE III (TRES) LIGERAMENTE PELIGROSO
IPCS/OMS,2009

Antídotos: No tiene antídoto.

En caso de intoxicación llame inmediatamente al médico:

Medidas a tomar como primeros auxilios: En caso de ingestión, provocar el vómito, introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.

En caso de contacto con la piel, lavar las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar la ropa contaminada y lavarlas antes de volverlas a usar.

En caso de contacto con los ojos, lavar a chorro con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En todos los casos consultar médico llevando la etiqueta y/o envase del producto.

Consultar al CIAT(Hospital de Clínicas,7mo piso) Tel. 1722



franja azul

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento. Evitar la deriva.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

Toxicidad para aves: PRÁCTICAMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD PARA PECES: LIGERAMENTE TOXICO ***“Tomar las precauciones necesarias y suficientes para evitar que el producto aplicado y sus compuestos de degradación hagan contacto en aves, abejas, organismos acuáticos y/o peces debido al posible efecto adverso que les pudiera ocasionar.”***

TOXICIDAD PARA ABEJAS: PRÁCTICAMENTE NOTOXICO

Para que el glifosato se degrade inmediatamente que llegue al suelo tiene que haber no menos de un 2% de materia orgánica.

Disposición final de envases. Una vez usados los envases deben someterse al triple lavado e inutilizarse por perforación. Luego deben ser enviados a Centros de Acopio o entregados a Empresas que realizarán su disposición final siguiendo normas y reglamentaciones locales o nacionales.



D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
	<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u>
	<u>“CONCURRED AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
	<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
	<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	<u>“USO AGRICOLA”</u>
	<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>

SIN VALOR COMERCIAL



NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

BOTELLAS - ----- 0,1 – 0,5 y 1 LITRO -----PET O HDPE

BIDON -----5- 10- 20 – 25 LITROS-----PET O HDPE

TAMBOR ----- 50 – 100 - 200 LITROS ----- PET O HDPE

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*